

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN PARA MUESTRAS SEROLÓGICAS DE *BRUCELLA*.

1. **Se recibirán muestras de pacientes que cumplan con la definición de caso probable de Brucelosis:** Toda persona de presente fiebre y dos o más de los siguientes signos y síntomas: cefalea, diaforesis, dolor abdominal, anorexia, mialgias, artralgias, astenia, adinamia, hiporexia, náuseas, vómito o escalofríos y con factores de riesgo para padecer brucelosis, y que tenga resultado positivo a la aglutinación con antígeno Rosa de Bengala.

2. **Toma de muestra a pacientes que cumplan con definición de caso probable:**
 - a) El paciente debe asistir en ayunas para la toma de la muestra sanguínea
 - b) Utilizar tubo con tapón rojo vacutainer.
 - c) Obtener de 7 a 10 mL. de sangre.
 - d) Separar el suero y colocarlo en un tubo eppendorf u otro tubo vacutainer rojo y refrigerarlo de 4 a 8 °C.
 - e) Enviarlo al Laboratorio estatal conservando la red fría por medio de una hielera y anticongelantes.

3. **Rotulación de tubos:**
 - a) Nombre completo del paciente.
 - b) Fecha de toma.
 - c) Tipo de muestra (suero).
 - d) Edad.

CRITERIOS DE RECHAZO.

No se aceptarán muestras:

- a) Contaminadas.
- b) Lipémicas.
- c) Hemolizadas.
- d) Muestras derramadas.
- e) Muestras sin identificación.
- f) Muestras que no sean transportadas en la red fría.

No se recibirá la muestra que no venga acompañada de la solicitud.

- a) Formato único de envío de muestras y estudio epidemiológico con previa evaluación del paciente por parte de un médico, contando con los siguientes datos:
 - Nombre completo del paciente, edad, sexo y domicilio.
 - Nombre de la clínica u hospital que lo remite.
 - Nombre y dirección del médico tratante.
 - Diagnóstico y principales hallazgos clínicos.
 - Fecha de inicio de los síntomas.

-Si se trata de primera muestra o subsecuentes.

-Fecha de toma de la muestra.

-Antecedentes de viajes a lugares endémicos, tipo de alimento lácteo ingerido, etc.

- b) Si la muestra no viene acompañada de la documentación señalada o le faltan datos se procederá a un **rechazo temporal** (RC-02-PSC-22). Se notificará a la unidad solicitante y éste contará con 24 horas para enviar la información faltante. El incumplimiento a este punto causa **rechazo definitivo**.

La muestra debe llegar al LESP en un máximo de 5 días, después de la toma de muestra.

La emisión de resultado es de 4 días a partir de la recepción de la muestra en el LESP.

NOTA: Las muestras de suero del diagnóstico de Brucella provenientes de un rechazo definitivo serán resguardadas en el refrigerador RM-REFR-02 por un lapso de 24 a 48 hrs para después hacer su disposición final en bolsa roja de RPBI, registrar dicha actividad en el formato de registro RC-RM-18 REGISTRO DE DISPOSICIÓN FINAL DE MUESTRAS EPIDEMIOLÓGICAS RECHAZADAS.